

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°00053- 2020-G

San Juan de Miraflores, 06 de julio de 2020

Vistos:

El MEMORANDO N° 00154-2020-AL de fecha 2 de julio de 2020 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por FONAFE a través del Oficio Circular SIED N° 070-2020/GSC/FONAFE, donde se hace necesaria la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, en atención al Oficio Circular SIED N° 070-2020/GSC/FONAFE de fecha 22 de junio de 2020 remitido por FONAFE, se solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2020;

Que, la presente modificación del PAC 2020 obedece a la declaratoria desierta de un (1) procedimiento de selección por compra corporativa encargada a FONAFE, la misma que es procedente de acuerdo a lo establecido en el literal c) del numeral 7.3 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2020. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Anexo N° 01

INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (no incluye impuestos)					SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA				
				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL	AFECTACION AÑO 2020	AFECTACION AÑO 2021	AFECTACION AÑO 2022				AFECTACION AÑO 2023	AFECTACION AÑO 2024		
CP	1	CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE VEHICULOS PARA ELECTROPERU S.A. BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA A CARGO DE FONAFE, PERIODO 2020 - 2024	SERVICIOS	US\$	623 906,72	JULIO			US\$	528 734,51	33 045,91	132 183,63	132 183,63	132 183,63	99 137,72	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO N° CP-SM-8-2019-FONAFE-1 EL 2020-02-27, EL CUAL HA SIDO ENCARGADO A FONAFE . ESTE REQUERIMIENTO ES PARA MANTENER LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS O BIENES.	OFICIO CIRCULAR SIED N° 070-2020/GSC/FONAFE	A		
										711122	23511	308 208,51	19 263,03	77 052,13	77 052,13				77 052,13	57 789,10
										651111	23511	75 020,92	4 688,81	18 755,23	18 755,23				18 755,23	14 066,42
										133511	23511	145 505,08	9 094,07	36 376,27	36 376,27				36 376,27	27 282,20

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA